MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 003 de 2019 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la Banda E en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 366 DE 2019.

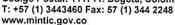
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 366 de 2019, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 003 de 2019 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda E en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 366 de 2019, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	830016046	AVANTEL S.A.S.
2	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
3	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248





Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

REQUERIDAS

Después de la revisión técnica y Jurídica, las siguientes solicitudes fueron requeridas por no cumplir con algún requisito:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	830016046	AVANTEL S.A.S.
2	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA
3	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

NO REQUERIDA

La siguiente solicitud cumplió con los requisitos estipulados en las resoluciones que rigen el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "NO REQUERIDA"	
1	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.	

El presente INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION se publica hoy 14 de marzo de 2019, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 366 de 2019.

Proyectó:

Karin Yineth Ballén Zambrano

José María Fuentes Ortega

Revisó:

Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico. Gloria Patricia Perdomo Rangel. Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.

Jorge Barrera Medina. Director de Industria de Comunicaciones.

